



**PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO EN MATERIA  
DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO"  
MT-AECID-2015/SPE/0000400132**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Estudio de Focalización de los Servicios Laborales en  
Poblaciones de Especial Atención**

**Santo Domingo D.N.  
Mayo 2018**

## Contenido

1. CONTEXTO .....	3
2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.....	3
3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA .....	3
4. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA.....	4
5. METODOLOGÍA .....	5
6. INSUMOS.....	5
7. VIGENCIA, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	5
8. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR (A).....	5
9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA.....	5
<b>9.1 Forma de Presentación .....</b>	<b>5</b>
<b>9.2 Aclaración de Propuestas .....</b>	<b>6</b>
<b>9.3 Plazo de Presentación de las Propuestas .....</b>	<b>7</b>
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:.....	7
11. CONDICIONES DE PAGO.....	7
12. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....	7

## **1. CONTEXTO**

Con el Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación en el Trabajo”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Ministerio de Trabajo pone su atención en aquellos grupos humanos que sufren discriminación, afectando sus posibilidades para acceder o permanecer en el mercado de trabajo formal dada su condición de escasa formación, edad, raza, condición socio-económica, situación de discapacidad e identidad sexual.

El Proyecto persigue contribuir al cambio de percepciones relacionadas con la estigmatización, estereotipación y discriminación de distintos grupos humanos en el ámbito laboral, a partir de la adopción de medidas positivas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación para mejorar los servicios de acceso a la información, y atención laboral en las provincias con mayores porcentajes de exclusión social entre las que se encuentran: Hato Mayor, Monte Cristi, Monte Plata, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Pedernales, Barahona, Bahoruco, Azua, Santiago Rodríguez, San Juan de la Maguana y el Seibo, además del Distrito Nacional.

A los fines de lograr los objetivos, el Proyecto contempla la realización de un conjunto de estudios de investigación tendentes a identificar las características y necesidades de la población objetivo: colectivos en situación de discriminación laboral por género, discapacidad, identidad sexual, VIH-SIDA, pudiendo a partir de los datos e información obtenida, definir estrategias y medidas de política que favorezcan la reducción de las condiciones de discriminación laboral.

## **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Identificar los obstáculos que dificultan el acceso de la población meta del Proyecto, a los servicios ofrecidos por el Ministerio, definiendo e implementando, a partir de los resultados, medidas de políticas que contribuyan a mejorar la atención ofrecida a este colectivo.

## **3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría tendrá un alcance nacional, considerando que el Ministerio ofrece en todas las provincias del país a través de sus 40 oficinas o Representaciones Locales y de 17 Oficinas Territoriales de Empleo (OTES), en lo que se refiere a los servicios de empleo. Esta condición requiere de la selección de una muestra representativa de las oficinas y usuarios para realizar las siguientes actividades:

- a. Levantamiento de los servicios laborales ofrecidos por el MT, identificación por tipo, descripción y análisis crítico de los procedimientos establecidos para su oferta, condiciones estructurales y tecnológicas disponibles para el acceso a los servicios, enfocados en la población objetivo.
- b. Identificación y clasificación de los usuarios de los servicios con enfoque en la población meta, según características: género, edad, condición física, condición educativa.

- c. Análisis de los servicios de mayor impacto en la inserción laboral y en el auto empleo.
- d. Identificación de empresas privadas, organismos públicos u organizaciones no Gubernamentales que ofrecen servicios similares a los del MT a los grupos identificados por el Proyecto.
- e. Identificación de programas y/o proyectos en desarrollo dirigidos al empleo y al autoempleo de la población meta del proyecto, en Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
- f. Elaboración de propuestas con recomendaciones para elevar la efectividad de los servicios laborales ofrecidos a los usuarios, incluyendo posibles alianzas público-privadas para la incorporación de nuevos servicios y la ampliación de los existentes.

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

**Producto 1.** Plan de investigación (PI) que incluya propuesta metodológica, instrumentos de recolección de datos, índice preliminar de contenido del informe de investigación y cronograma de actividades ajustado.

**Producto 2.** Diagnóstico: Análisis de los servicios laborales ofrecidos por el Ministerio a la población meta, servicios de mayor impacto según detalles señalados en el alcance. Análisis de los procedimientos establecidos, limitaciones, debilidades y fortalezas.

**Producto 3.** Documento de propuestas y recomendaciones para la mejora, adición y ampliación de la oferta de servicios, presentado en un taller de socialización a los involucrados institucionales.

**Producto 4.** Informe final validado por la Coordinadora, y resumen ejecutivo.

PRODUCTOS	DOCUMENTO	PERÍODO DE ENTREGA (En semanas calendario)
Producto 1	Plan y propuesta metodológica	2 semanas después del Registro del contrato en la Contraloría General de la República, CGR
Producto 2	Diagnóstico	4 semanas después de aprobado el producto 1
PRODUCTOS	DOCUMENTO	PERÍODO DE ENTREGA (En semanas calendario)
Producto 3	Documento de propuesta	3 semanas después de presentado el producto 2
Producto 4	Informe final	3 semanas después de entregado el producto 3, presentado en el taller de validación y aprobados los ajustes acordados

## **5. METODOLOGÍA**

La propuesta debe detallar la metodología a aplicar en el estudio e incluir los siguientes aspectos:

- a. Definición del universo de estudio y diseño de la muestra.
- b. Recopilación de información documental relacionada con la oferta de servicios de empleo,
- c. Entrevistas dirigidas a informantes clave identificados en el análisis de actores involucrados.
- d. Encuesta de usuarios de los servicios ofrecidos por el MT para medir el grado de satisfacción y recoger opiniones respecto a sus posibilidades de mejora.

## **6. INSUMOS**

La Coordinación de la Consultoría facilitará al Consultor(a), la información disponible para el desarrollo del estudio, entre estos:

- Listados de representaciones locales y OTEs con su dirección y contacto
- Manual de Procedimientos de los servicios del Servicio Nacional de Empleo (SENAE)
- Estadísticas actualizadas de los servicios SENAE
- Otros insumos previamente acordados por escrito con el Consultor(a)

## **7. VIGENCIA, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La coordinación y seguimiento de la consultoría estará a cargo de la Directora del Observatorio del Mercado Laboral Dominicano (OMLAD) del Ministerio de Trabajo. El contrato tendrá una vigencia de 3 meses, contados a partir de la fecha de registro del contrato en la Contraloría General de la República. Sin embargo, el trabajo se iniciará a partir de la firma del Contrato.

## **8. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR (A)**

- a. Formación en Ciencias Sociales: Sociología, Economía, Trabajo Social, Estadística o cualquier otra disciplina relacionada.
- b. Grado de maestría, preferiblemente.
- c. Experiencia comprobada de uno a tres años en investigaciones socioeconómicas.
- d. Capacidad para redactar informes técnicos.

## **9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA**

### **9.1 Forma de Presentación**

La Propuesta Técnica debe presentarse en un sobre cerrado identificado con los siguientes datos:

**PROPUESTA TÉCNICA**  
**NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE**

Sello

Firma del Oferente

Teléfono

Correo Electrónico

**Además debe anexarse los siguientes documentos:**

- a) Propuesta Técnica conteniendo el plan de trabajo, metodología y cronograma de actividades, en el formato que considere más adecuado.
- b) Currículo Vitae, copias de títulos académicos, certificaciones de estudios, cartas de referencia, cualquier otro documento que contribuya a la comprobación de credenciales profesionales del Oferente y si aplica, también del personal subcontratado.
- c) **Formulario (SNCC.F.034)**, firmado y sellado por el oferente o su representante. El Formulario debe indicar que dicha oferta es válida por un periodo mínimo de noventa (90) días calendario. Este formulario, el TDR válido y el Cronograma del proceso están disponibles en la página web del Ministerio [www.mt.gob.do](http://www.mt.gob.do) y en la página [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).
- d) Copia de la cédula de identidad y electoral del proponente.
- e) Registro de Proveedores del Estado (RPE), vigente.
- f) Certificación de impuestos internos vigente donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g) Certificación vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, sólo si se trata de una persona jurídica.
- h) Certificación de MIPYME, si aplica.

**Nota:** Todos los documentos requeridos en la presentación de las propuestas técnicas deben ser presentados en original y una copia, en formato de WORD.

**9.2 Aclaración de Propuestas**

Los Oferentes podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre los Términos de Referencia, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades publicado juntamente con el TDR. Las preguntas y aclaraciones deberán ser dirigidas al Departamento de Compras, a la Sra. Liber Morillo, a través de la dirección electrónica: [liber.morillo@mt.gob.do](mailto:liber.morillo@mt.gob.do). También pueden comunicarse al teléfono 809-535-4404, extensión 3451 para aclaraciones generales.

### 9.3 Plazo de Presentación de las Propuestas

La presentación de Propuestas técnica se efectuará en el Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, 5to. Piso, hasta el lunes 14 de mayo a las 3:00 PM. La Entidad Contratante no recibirá propuestas fuera del plazo estipulado.

### 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Este estudio tiene un valor determinado, según se describe en la Certificación de Fondos que lo acompaña. Por lo tanto, el Oferente no necesita presentar oferta económica y la evaluación se hará en base a la evaluación de la propuesta técnica y se adjudicará el estudio al Oferente que obtenga la mayor calificación.

### 11. CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se harán descontados los impuestos que estipulan las Leyes Fiscales vigentes, contra la entrega de los productos especificados en el numeral 4 y con la aprobación de los mismos por parte del OMLAD, según especifica el cuadro a continuación.

Pagos	Productos	Porcentaje del Monto Contrato
Primero	Producto 1	30%
Segundo	Producto 2	30%
Tercero	Productos 3 y 4	40 %

Queda entendido entre **LAS PARTES** que las deducciones de ley que deban efectuarse sobre el pago-alcuota de obligaciones tributarias y cualquier otra que sea estipulada en la legislación dominicana, serán por cuenta de **El Consultor (a)**, y se aplicarán de manera automática sobre las remuneraciones.

El/la consultor (a) no recibirá ningún reembolso por gastos adicionales relacionados a traslados, alojamiento u otros viáticos, por lo que los gastos de desplazamiento u otros gastos requeridos por el consultor/a deberán estar incluidos en el costo total de la consultoría.

### 12. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El ganador del Contrato deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento especificada en el Reglamento 543-12, de Aplicación de la Ley 340-06, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

La póliza de fiel cumplimiento deberá ser emitida a favor del Ministerio de Trabajo por una entidad bancaria de reconocida solvencia, por el importe en pesos del 4 por ciento (4%) del monto total del contrato, o de uno por ciento (1%) si el adjudicatario resulta ser una MIPYME, y deberá tener una vigencia de 6 meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.